

**COMPLEMENTA ORDEN DE
SUBROGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE
PERSONAL Y REMUNERACIONES DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN
MIGUEL.**

RESOLUCIÓN N° 277 / 2023

San Miguel, 09 de noviembre de 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Memorandum N° 137/2023, de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por la Directora de la Dirección de Administración y Finanzas, doña Carmen Gloria Godoy Contreras, dirigido a la Suscrita, mediante el cual solicita nombrar un segundo subrogante para la Jefatura del Departamento de Personal, en la persona de doña **CONSTANZA VANESSA LOYOLA ROJAS**, cédula de identidad N° 17.951.415-K, a contar del 7 de noviembre de 2023.
2. La Resolución N° 95/2023, de fecha 18 de mayo de 2023, emitida por la Suscrita, en virtud de la cual se establece nombramiento del Jefe de Personal, en calidad de titular a don Víctor Hugo Paredes Villalobos, cédula de identidad N° 10.806.825-6, además de establecer orden de subrogación del Departamento de Personal y Remuneraciones, en don Emanuel Josue Porma Castro, cédula de identidad N° 17.783.863-2.
3. La circunstancia de ser necesario dotar de personal que asuma la Jefatura del área del Departamento de Personal y Remuneraciones de la Corporación Municipal de San Miguel, en todas aquellas circunstancias que, por motivos de ausencia justificada del Jefe Titular, o del primer orden de subrogancia, éstos no puedan ejercer sus funciones o se encuentren imposibilitados de poder hacerlo.
4. La personería de doña **MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**, consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091-2021, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Notario de Santiago, doña Lorena Quintanilla León.
5. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Educación, de fecha 04 de junio de 1987.


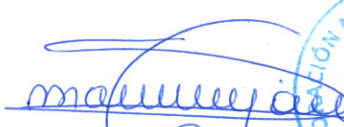
RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como segunda subrogante del Departamento de Personal y Remuneraciones de la Corporación Municipal de San Miguel, para todos aquellos casos en que el Jefe Titular o el primer orden de subrogancia no pudieren ejercer su cargo o se encuentren imposibilitados de poder ejercerlo, a doña **CONSTANZA VANESSA LOYOLA ROJAS**, cedula de identidad N° 17.951.415-K, a contar del 7 de noviembre de 2023.

2. **INCORPÓRESE** la presente Resolución a la Resolución N° 95/2023, de fecha 18 de mayo de 2023, emitida por la Suscrita, la cual viene a complementar el orden de subrogancia establecido para el Departamento de Personal y Remuneraciones de la Corporación Municipal de San Miguel.



Anótese, notifíquese a la interesada, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.



MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL



NDF/jam

Distribución:

- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Planificación y Control de Gestión C.M.S.M.
- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M.